DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 908.] BUENOS-AIRES, VIERNES 13 DE JUNIO DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Prometimos ayer publicar los discursos de los Sres. Representantes, pronunciados durante la discusion *en general* del proyecto relativo á declarar nulos los grados y empleos conferidos en el último periodo de la administracion del General Balcarce. Consecuentes á aquel compromiso, damos lugar á continuacion á aquellos discursos.

Leidos los proyectos, que ya hemos publicado, dijo el—

Sr. Argerich (D. Juan Antonio.) La comision especial nombrada para dictaminar sobre el proyecto presentado por el Sr. Diputado Anchorena, me ha honrado con el encargo de sostener la discusion del proyecto en discusion. Ha querido que yo sea el órgano para espresar sus sentimientos y para contestar á todas las dificultades que se opongan. Pero cuando ha querido esto, ella ha creido que es el órgano de la opinion pública, bien marcado respecto de las medidas que aconseja.

Desde el momento que la restauracion de las leyes se sobrepuso á la arbitrariedad de un Gobierno que empezando por destruir las garantias, no respetó tampoco las barreras del órden legal, desde que se sobrepuso, digo, la restauracion, é hizo reconocer el imperio legal de las instituciones que nos rigen, ha sido una voz reclamada por todas las clases del Estado, la de remediar una prodigacion de empleos y de grados que habia dado aquella administracion, en los momentos de su mayor estravio, en los momentos de su mayor impotencia para respetar y hacer respetar las leyes, que es lo mas sagrado que habia en el país.

Ese Gobierno concluyó por una resolucion de Vuestra Soberanía; ese Gobierno desapareció de entre nosotros. ¿Y será posible que podamos ver con frente serena, será posible que subsistan todavia con las condecoraciones que solo deben ser dadas al mérito, aquellos que recibieron hasta dos y tres despachos, en un periodo de dias tan corto, solo porque contribuyeron con su exaltacion, y quizá con sus crímenes á sostener la arbitrariedad del Gobierno que concluyó?

He dicho que todo el pueblo se ha pronunciado: sí señor, ¿y qué contraste no formará, ver á los que sostuvieron la arbitrariedad de aquel Gobierno premiados hasta con dos y tres grados, y ver á los restauradores de las leyes que no han tenido ni un solo prémio, despues que desampararon sus hogares, y corrieron arrostrando los mayores sacrificios por sostener la dignidad del país hollada por aquella administracion? Esto solo bastaria para no dejar un solo rastro de todas las gracias que hizo un Gobierno prevaricador. Esta sola razon seria bastante para que ensalzásemos la virtud y deprimiesemos el vicio.

Por no demorar mas la discusion, me limito á hacer ver que la comision, como dice en su nota, ha procedido con justicia, y en consecuencia con anteriores resoluciones de la Sala. Con justicia, porque no puede desconocerse la que hay para adoptar la medida propuesta; con consecuencia á anteriores resoluciones de la Sala, porque declarado refractario el Gobierno que dió estos grados, declarado unísono y uniforme el grito de restauracion que se sobrepuso á aquel Gobierno, ya parece que seria una inconsecuencia el sostener en la Sala los empleos y grados dados por aquel Gobierno.

Esto es cuanto puede decirse por ahora, hasta que pasemos á la discusion en particular, en la cual se podrán hacer las esplanaciones y observaciones que se crean convenientes, á las que me haré un honor en contestar.

Sr. Garrigós.—Señores: como yo he de votar por la admision del proyecto en general, manifestaré en pocas palabras los fundamentos en que apoyo mi opinion. Creo que no habrà ninguno entre nosotros que no haya mirado con sumo disgusto desde un principio esos grados acordados en gran parte á personas que no habian contraido otro mérito para obtenerlos que el de ser protejidas por el Ministerio de la Guerra de la administracion anterior. Es preciso notar el tiempo en que se dieron los grados para valorar el abuso que entonces se hizo del poder. Cabalmente cuando ya iba á cesar el Gobierno de aquella época, cuando su autoridad era vacilante y aun desconocida en una gran parte de la provincia, repartir grados con profusion y aumentar con esta nueva carga los conflictos del pais, es á la verdad un abuso que debemos apresurarnos á corregir. Esta necesidad se hace mas sensible al considerar que gravita sobre el Estado un excesivo número de empleados militares y civiles á quienes no puede el Erario sostener. Este mal mina en sus cimientos todo sistema de hacienda. Así es que los buenos ciudadanos ansian por una reforma en todos los ramos de la administracion que regularice nuestros gastos de modo que no excedan á nuestros ingresos, porque cuando el Erario es exausto, los recursos del pais agotados, y su crédito comprometido, es evidentemente justo que aquel que sirve de una carga á la Patria, en vez de continuar siéndole pesada, procure aliviarle, y acuda á su auxilio contribuyendo con su industria y trabajo al fomento del pais y á su bienestar individual.

Cuando se advierte que no ha podido ocultarse á la Administracion que prodigó los grados el aflictivo estado de nuestro tesoro, y la economía con que debe en esto procederse, sin salir do los justos límites que la ley le prescribia, no puede ménos que creerse que todo se atropelló por formar prosélitos; y esta circunstancia remarcable hace desde luego ménos disculpable su conducta.

Pero aun hai otra consideracion de mas poder que debe impulsarnos á anular sin demora aquellas gracias. Si por una indulgencia de nuestra parte, que en mi opinion seria criminal, autorizásemos con nuestra aquiesencia aquel abuso, tal vez en otras administraciones se repetiria; y esto haria mas embarazosa nuestra situacion, y mas dificil la adopcion de una medida que reclama con urgencia la salud pública.

Por estas razones yo estoi por el proyecto en general, y votaré por su adopcion.—He dicho.

Sr. Mancilla. Muy corto seré, señores, en demostrar los fundamentos que he tenido para suscribir al proyecto en discusion. Despues de las razones fundamentales, que acaban de establecer luminosamente los dos Sres. que me han precedido, yo me propongo dar una razon sobre la cual llamo la atencion de todos los señores Diputados, y satisfaré tambien con ella la crítica, que ha parecido en algunos periódicos sobre este proyecto en particular. Señores, yo no me cansaré en decir ó de ponderar la licencia del Gobierno del General Balcarce en la prodigalidad de dar estos grados, cuando al benemérito General Rosas, abriendo una campaña sobre los salvages, le fue absolutamente prohibido el dar ningun ascenso en aquel ejército. Esto es muy notable; y esto es tan evidente, que hoy existe en esta tierra un benemérito gefe, que ha venido inutilizado de resultas de una herida que ha sufrido en aquella campaña (el mayor Garcia); y no se le ha podido dar un grado por esta prohibicion.—Siento no tener presente una porcion de sugetos que se han hecho acreedores como este, y no se les ha podido dar un ascenso por haberse prohibido. Pero llamo la atencion de todo el pueblo de Buenos Aires para que se vea hasta qué grado ha llegado el estravio de este Gobierno en la prodigalidad de empleos á unos hombres, que no han contraido otro mérito que salir de sus casas á dar gritos por las calles, y compare despues esa prodigalidad con aquella excepcion. Si esta razon no es bastante para anular y hacer desaparecer aquellos; es preciso haber perdido hasta el sentido comun. Este es un hecho, que pueden averiguarlo los periodistas, que están en oposicion de ese dictámen y contestar. Dije que seria corto; y si me propusiese decir mas, no haria otra cosa que repetir lo que se ha dicho; y por lo tanto me ciño á esto solo para apoyar el proyecto en discusion, dando por nulos esos empleos y grados conferidos en aquella época.

Sr. *García.* (D. Baldomero) Señores, como una de las razones, que se han hecho valer en apoyo del proyecto ha sido la resolucion de la Sala con relacion al movimiento de 12 de octubre; yo para fijar mi voto, pido que se lea la resolucion de la Sala, calificando este movimiento. (Se leyó.) En vista de esto yo tengo gran dificultad en aprobar el proyecto en discusion. Por la lectura que acaba de hacerse de la resolucion de la Sala, y calificacion que se hizo del movimiento de 12 de octubre se vé que la Sala lo único que declaró acerca del movimiento de ciudadanos armados fué decir que era la espresion de la voluntad general; y á consecuencia de esto fué que intimó al general Balcarce que dejase el mando; mas hasta que no le intimó la Sala, el general Balcarce fué reconocido por Gobernador y Capitan General de la provincia, y pregunto yo: el gobierno legal de la provincia ¿no puede dar empleos, promover ascensos, miéntras sea considerado como tal? Yo prescindo de sus estravíos ó del abuso que pudiese hacer en esta parte de su autoridad, pero para ser considerado asi, debería habérsele juzgado formando los cargos la Sala de Representantes con arreglo á las formas que designa el reglamento. Miéntras tanto la Sala no puede deshacer lo que el Gobierno dentro de la esfera de sus atribuciones haga. Sería establecer un antecedente funesto, y entronizar la anarquía misma en todos los poderes, desde el momento que la Sala metiese la mano en las operaciones que son propias del P. E., y están dentro de la esfera de sus atribuciones, aunque sea con abuso, con tal que no quebrante las leyes. No estoi yo bien cierto de las leyes militares que rigen en la concesion de grados y ascensos, pero, si es de la atribucion del Gobierno, como creo, el conceder grados y ascensos, y si no se quebranta lei alguna, la Sala, segun entiendo, no tiene facultad para anular semejantes actos; y por lo tanto siempre que no se me haga ver que hai en esto quebrantamiento de lei, estaré en contra del proyecto.

Sr. Argerich. (D. Juan Antonio.) No le han sido desconocidos á la comision, y mucho ménos al que habla, los principios, que ha vertido el Sr. Diputado al indicar que su pronunciamiento seria en contra del proyecto en general; pero tambien conocemos que esa tirante austeridad de principios elementales, que se quieren llevar á la práctica, es ideal, es una cuestion de voces, y no es real. Yo conozco que el Gobierno tiene en la órbita de sus atribuciones la facultad necesaria para poder impartir grados, y dar empleos. Yo conozco que el Gobierno del Sr. Balcarce era un Gobierno que emanaba de la voluntad general de la provincia pronunciada por medio de sus Representantes. Yo conozco que en medio de sus prevaricaciones públicas y agresiones escandalosas, dije en esta Sala, que reconocia la legalidad de su nombramiento, que le habia elevado la ley á la silla del poder, así como reclamé constantemente la ilegalidad de sus procedimientos en su mala administracion, contra el abuso de su autoridad y contra las infracciones grandes y escandalosas, que habia hecho de los mas sagrados deberes, y hasta de las formas que habiamos conservado: todo esto es conciliable. Pero no es tan ilimitada la autoridad, que tiene un Gobierno, que pueda abusar de ella y prodigar empleos y grados con perjuicio del interes general. ¿Y de dónde emana esa facultad? ¿de las ordenanzas militares? ¿y estas qué le dicen en este punto? Cabalmente estas tienen un artículo espreso, que está al alcance de los Sres. Diputados que pertenecen á la profesion militar, y pido que se sirvan rectificarme, si me equivoco, el cual determina el único caso, en que no un Gobierno como el nuestro, sino el Rey, tenia limitado su poder á ciertos y determinados casos en la concesion de un triste grado, cuanto mas 3 empleos, como se han dado á la vez desde el 12 de Octubre hasta 4 de Noviembre. ¿Cómo queremos introducir ahora en la órbita de las facultades del Gobierno un quebrantamiento tan escandaloso en lo mas respetable que hay en la sociedad? ¿que se prodigasen los empleos con la profusion que homos visto en otra época, en el año 15? ¿Y entónces que sucedió? que se anularon todos los despachos, y estoy por decir que quizas eran ménos que los del caso presente, y que habia recaido en hombres que despues obtuvieron la confianza pública, pero que sin embargo fué preciso hacerlo asi entonces, porque estaban comprendidos en una órden general; y yo podria citar aquí una porcion de individuos conocidos mios, que eran muy acreedores á ellos. Pero aquí nada debe haber de acepcion de personas.

Un Gobierno justo, que le suceda, sabrá reemplazar por los medios legales de la ordenanza á los que ahora se anulen sus despachos. No es tan estensa é ilimitada la órbita de las facultades que tiene el P. E. en la promocion de los empleos y grados militares. El Gobierno es el que privativamente tiene la facultad de conferir un empleo al que se haga digno de él en casos necesarios; pero nunca ha tenido ni en el sistema antiguo ni en el actual la de prodigar y hacer despreciable el premio mas valioso que hai en la milicia, cual es el del ascenso. Y así no es exacto lo que se ha dicho de que la Sala se entromete en las atribuciones del P. E. La Sala léjos de meter la mano en ellas, tiene una que es de su principal deber, cual es la de inspeccionar los actos del Gobierno para refrenar sus abusos y demasias; y la llena si echa mano de ella para este objeto. Véase, pues, como la Sala tiene la facultad do obstruir el medio que hay para marchar al mismo fin desgraciado, á que fué conducido el Gobierno que concluyó; único medio que tentó en su impotencia el Gobierno prevaricador, prodigando los empleos. Y si esto no se hace, y no se cierra la puerta á este género de abusos, ¿no estarémos espuestos todos los dias á que el Gobierno, que siempre está dispuesto á estender su poder, despliegue su despotismo por estos medios, si no se cortan? Ah! señor, fijémonos en las circunstancias del tiempo en que esto se hacia en que no se respetaba la propiedad, ni la seguridad individual. Es cierto que se daban los empleos á hombres porque salian á atropellar por las calles á los vecinos pacíficos y á robar los caballos que encontraban en poder de estos, y allanaban las casas. Y yo he visto mas: he visto un sargento despreciable, metido por sus crímenes en la carcel pública, del Regimiento 1.° de milicias de campaña, á quien conozco, el cual, sin mas que valerse de un conducto que tenia introduccion en el Gobierno, y decir *yo prometo servir contra los desidentes de afuera,* ha sido premiado con el empleo de oficial. Ahí está en la lista comprendido. Este es un hombre que recibió una condecoracion de oficial, en lugar de recibir un castigo que merecia por sus crímenes; y recibió un premio con solo poner un renglon. He aquí porque se repartian entonces los grados y se promovian ascensos sobre ascensos; y véase aquí el objeto de la profusion en prodigarlos. No creí que llegara el caso de que se hiciera oposicion al proyecto en general; pero desde que la opinion pública se ha pronunciado contra estos excesos del Poder, parece que la resolucion de los Representantes ha debido ir contemporizando con ella, cuando la vé acompañada con la voz de la justicia.

Sr. Irigoyen. Muy conforme con la base principal del proyecto de la comision, no habia pensado que asomara una oposicion, despues que se habia pronunciado la opinion pública, pero desvaneceré una equivocacion. Se dice que la Sala se entromete en las facultades del P. E. al derogar los grados que se dieron desde doce de octubre hasta 4 de noviembre; pero esto no es exacto; porque es necesario hacer una distincion. Una cosa es que la Sala se entrometa en las facultades de un Gobierno legalmente establecido y conducido dentro de los límites de su poder, y otra cosa es que le contenga cuando abuse. El Gobierno está autorizado para dar empleos; pero no para abusar de esta facultad. La Sala está constituida para defender al pueblo contra todos los abusos que el P. E. pueda cometer contra su libertad; y el Gobierno está igualmente autorizado para contener al Poder Legislativo en la esfera de sus atribuciones; de suerte que si hoy la Sala se estraviase y se introdujese en las facultades del P. E., ó si dictase leyes de inmoralidad, el Gobierno mismo estaba autorizado para contener este abuso; asi como la Sala cuando vea que hay abusos grandes que debe contener, porque ceden en perjuicio del bien público, está en su deber el contenerle, y no quebranta

ninguna ley porque deshaga lo que hace el Gobierno con este carácter de perjudicial. Sin embargo, pues, de que estoy en oposicion de algunos artículos del proyecto en particular con respecto á su redaccion, soy de opinion que se adopte el proyecto en general, y pido que se pregunte si está suficientemente discutido, y se vote.

NOTA—La Sala declaró suficientemente discutido el proyecto en general, y en seguida se admitió.

Hoy esta noche continuará la discusion de los artículos de aquel proyecto.

Estractos de periódicos estrangeros.

PRUSIA.

El Gobierno de Prusia en general ha sido prudente, y tan inmoderado en la administracion interna, como opuesto en su política externa al interes de la libertad y á los progresos de las naciones. En casi todas sus operaciones del interior, se manifiesta sábio y benéfico, ejerciendo sus funciones, únicamente por el bien público. En lo esterior, esto es en las relaciones con los otros estados, por medio de su política diplomática reune en sí el caracter de una de las potencias mas indiferentes, pues que al mismo tiempo, es uno de los mas reservados sustentáculos de la causa general del despotismo. Es una especie de figura de Jano que vista por una parte espresa paz y benignidad; y vuelta de la otra presenta un caracter sombrio y odio ácia todas las tentativas liberales y de regeneracion de las instituciones políticas de los pueblos. Dentro de los límites de su territorio es prácticamente favorable, y dispensa todas las consideraciones á la libertad; pero fuera ó en sus fronteras está siempre pronta á blandir la espada y enristrar la lanza contra los propagadores de dictrinas que alguna vez hayan producido en la practica los mejores ejemplos. Esta anomalia tan problemática como parece, es el principio del sistema prusiano, yá no ser observado con escrupulosidad dificilmente se podria continuar en la práctica de un sistema tal. En pais alguno se han llevado las reformas á tal grado como en la Prusia, ni seguido á este objeto con mas teson en la práctica; y tampoco en ninguno hai un gobierno mas firme, ni tan decidido contra los principios generales que para estas reformas debian haberse reconocido, ó á otra cualquiera innovacion que no tenga su origen de ella misma. Este es el motivo porque su política en general continúa presentando todos los caracteres del despotismo mas sospechoso é intolerante. Las mejoras internas han seguido en progreso con rapidez; y bajo de una administracion casi patriarcal se ha ejecutado todo, para que el pueblo se olvide de los principios anteriormente profesados, como tambien de la violacion de los solemnes contratos que se hicieron en dias de peligro con los amigos de la libertad constitucional. Pochos hechos serán suficientes para comprobar lo que precede.

La Prusia de 1833, está casi un siglo mas adelantada que la de 1814. En el último año antes de la paz solo un gran camino habia en todo el reino: el que existe entre Berlin y Magdeburgo en la estension de cincuenta leguas. Los otros que se hallaban eran carriles, y estando en mui mal estado, apenas se podia transitar por ellos. Al presente hai un gran número que cruzan desde la capital á diferentes lugares del reino; y estos caminos se conservan en el mejor estado, y la mayor parte de ellos á espensas del gobierno, aunque algunos lo son por las autoridades locales. Los correos que estaban en el mas desgraciado estado, llenan el objeto de su institucion con menor costo que los de Francia. Las diligencias andan de dia y noche con caballos de posta y con igual prontitud á la de los carruages particulares. Los viajantes no son molestados por el exámen de la policía, ni sujetos á pasar por las incomodidades y vejámenes del sistema de pasaportes.

La agricultura ha recibido notables adelantos tanto en los ensayos prácticos como en los resultados. Se han introducido mejores métodos de cultivo, y la suma total de los productos del terreno ha tenido un aumento proporcional. Los aumentos que han hecho los frutos manufacturados es estraordinario. Ebenfield por ejemplo, que en 1829 contenia 25,000 habitantes, sus productos fueron valuados en tres millones de libras esterlinas. La abolicion por Stein del sistema de esclavatura (si acaso no nos permite hacer uso de esta frase) entre los aldeanos ha concurrido á mejorar la condicion de aquella clase, y servido de estímulo á la poblacion. Berlin aumentó su estension con un nuevo barrio edificado últimamente, no por el tesoro real, como en otros tiempos sino por especulacion de particulares. Se han hecho varias innovaciones de importancia en las instituciones públicas y en los monumentos de la capital. El ejército se puede calcular; sube á 300,000 hombres, de los que 150 mil son de tropa de línea, 50,000 de reserva y 100,000 de *landwehr* de primera clase, que en caso de necesidad pueden ser llamados á servir entre los de línea. El monto total de las fuerzas militares elevadas á su mayor número, es de 450000 mil hombres de todas armas. El monto anual que han producido los impuestos y derechos es de 7,590,476 libras. Mas esta suma de ordinario la consumen los gastos siguientes:—1.° el interes de la deuda pública y de los fondos flotantes que suben á 1,611,720 libras: 2.° las pensiones, indemnizaciones y otros ramos semejantes 483,960 libras: 3.° los establecimientos militares y fortalezas 3,374,104 libras: 4.° la asignacion de la familia real, incluyendo los establecimientos judiciales, el clero, educacion pública y otros consumos 2,120,692 libras. Pero exeptuando esa última suma, se reserva una cantidad anual de 200,000 libras. Segun el último censo de la poblacion, las ocho provincias y el principado de Neufchatel era de 12,720,173. A proporcion era mucho mayor en las provincias del reino, y menor en la de posesion, habiendo en la primera 4,585 habitantes por cada milla cuadrada y en la última únicamente 1,098.

Una de las grandes causas de la popularidad de la monarquía prusiana, es el estar desembarazada y libre de todo lo que se asemeja á una aristocracia privilegiada: allí el depotismo no está subdivido: de hecho, solo existe Rey y pueblo. Este es el motivo; porque el primero se halló en estado de hacer concesiones democráticas, que hubieran sido impracticables ántes que Stein diese el golpe mortal al poder de la antigua nobleza con la abolicion de la esclavitud. En Prusia no hay déspotas locales, ni existe cuerpo alguno de hombres mas poderosos en su calidad colectiva que se oponga al gobierno del país, ó capaces de oprimir al público individualmente. El poder se ha concentrado completamente, y se vuelve dócil y benéfico á proporcion que vá librándose de la especie de dominacion ejercida por una aristocracia privilegiada é insolente. La clase peor de tirania, es aquella que se ejerce por una especie de mecanismo político. El Rey de Prusia es absoluto en toda la estension de la palabra; con todo, se puede dudar si querria él, ó podria aventurarse á tomar medidas tan despóticas como algunas veces han sido adoptadas con aprobacion de los cuerpos representativos de otros paises. El no está obligado á pedir autorizacion de las Cámaras, porque no las hai; pero por esa misma razon le es mas necesario obtener la aprobacion tacita de la nacion, y de todos los empleados civiles y militares que ocupan puestos adquiridos por su mérito manifestado, ó por los sufragios de sus conciudadanos. Aun que el Rey haya rechazado ó demorado la institucion de una asamblea general de representantes de las provincias, que podria en efecto haber mudado la naturaleza del gobierno y producido una lucha entre la democracia que ivan á representar y el poder real; la institucion de las asambleas provinciales, sirviendo como un tétmino medio, ha suministrado al gobierno los medios de conocer todo lo que tuviere relacion directa con los intereses de las diferentes provincias, que en la monarquia prusiana son mui diferentes en carácter y circunstancias. En fin, nuestra opinion es, que existe de hecho la libertad en Prusia, la que teniendo una milicia organizada como la de *landwehr* nunca puede ser esclavizada. Le sería imposible al Rey de Prusia, aunque estuviese dispuesto (dice el marques de Chambray) á empeñarse en una guerra, si la nacion decididamente la reprobaba: que aunque estuviese empeñado á dar ascensos ilegales en el ejército, como se dan en ciertos gobiernos representativos, no podria llevar á ejecucion un deseo semejante. Los mismos inconvenientes hallaria si estuviese inclinado á conceder los mas altos emplos de la administracion al primero que se apareciese en consideracion á ciertas *coteries*, como sucede frecuentemente en Francia desde 1814: unacto semejante no estaria en las atribuciones del poder.

(Telégrafo.)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUR.

DIA 6.

De la Magdalena ha conducido D. José Antonio Caminos 51 cabezas, compradas por el mismo Caminos—de D. Miguel Cajaravilla.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. José Maria Buriñigo 110 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—61 á D. Julian Borlin, 16 á D. Santiago Salomon, 1 á D. Juan Salas, 15 á D. Faustino Arce, 6 á D. Antonio Flores, 1 á D. Simon Llanos, 10 á D. Miguel Molina.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Llanos 75 cabezas, compradas por D. José Ornos—9 á D. Tomas Aguirre, 63 á D. Santos Calvento, 3 á D. Gervacio Lopez.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. D. Diaz 284 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez—72 á D. Gregorio Ballejos, 68 á D. Manuel Sotelo, 10 á D Antonio Pintos, 4 á D. José Antonio Gomez, 28 á D. Anastacio Correa, 20 a D. Nicolas Medina, 8 á Da. Maria Ferrer, 73 á D. José Santos Mendoza, 1 á D. Manuel Rico.—Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Francisco Alvarez 28 cabezas, compradas por D. Francisco Losano—de D. Inocencio Gomez.—Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 11.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Domingo Rodriguez 175 cabezas, compradas por D. Marcelino Carrauza—175 á D. Alvaro Barros.—Para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Felix Chavarria 64 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—20 á D. Casimiro Villegas, 12 á Da. Juana Quiros, 7 á D Francisco Reyes, 9 á D. Juan Castro, 2 á D. Ramon Morales, 2 á Da. Casilda Torres, 10 á D. Justo Duarte, 1 á D. Benito Loysa, 1 al introductor.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Mateo Cavello 22 cabezas, compradas por D. Juan Rolon—21 à D. Martin Castro, 1 á D. José Maria Iman.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Felipe Donaire 26 cabezas, compradas por D. Antonio Pereyra—26 á D. Manuel Castillo.—Para abasto.

Con dos guias la primera del Pergamino la segunda de Arrecifes ha conducido D Pastor Ponce 147 cabezas, compradas por D. Geronimo Torrado—5 á D. Diego de la Fuente, 4 á Juan Fuentes, 72 á D. Rudecindo Rojo, 3 á D Tomas Rojo, 1 á D Javier Angulo, 57 á D. Marcelino Lopez, 3 á D. Segundo Lopez, 1 á D Pedro Caro, 1 á D. Simon Fuentes.—Para abasto.

DIA 12.

De la Provincia de Santa Fé, ha conducido D. Manuel Gimenez, 147 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benabente.—Para abasto.

De Cañuelas, ha conducido D. Eulogio Fresco 35 cabezas, compradas por el conductor,—35 á D. José Hilarion Castro.—Para abasto.

De Arrecifes, ha conducido D. Carlos Carrasco 75 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado,—35 á D. Nicolas Ferreyra, 27 á D. Severo Ferreyra, 3 á Da. Saturnina Quinteros, 6 á D. Manuel Reyes, 1 á Reimundo Tito, 1 á D. Julian Quiñones, 2 à D. Felipe Davila.—Para abasto.

Del Pergamino, ha conducido D. Juan Pedro Ferreira, 101 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde,—101 á D. José Rudecindo Rojo.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan, ha conducido D. Leandro Quiroga 24 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta,—4 á D. Manuel Barbuena, 3 á D. José Bustamante, 2 à D. Mariano Moreira, 3 á D. Bernardo Halarcon, 10 á D. Romano Palleros, 2 á D. Juan Quiroga.—Para abasto.

De Lobos, ha conducido D. Juan José Peralta 149 cabezas, compradas por D. Pedro Averastegui,—115 á D. José María Wright, 11 á D. Santiago Pueblas, 3 D. Felipe Torres, 10 á D. Juan Lozano, 6 á D. Agustin Galvan, 2 á Da. Paula Quiros, 1 á D. Juan Antonio Garreton, 1 á D. Nicolas Espíndola.—Para abasto.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 12 del corriente.

D. Eustoquio Diaz-Velez, Chascomus, 386 cueros vacunos, 60 arrobas grasa, 70 id. crin.
D. Lucas Aresteguy, Chascomus, 250 cueros vacunos.
D. José Loisa, Chascomus, 13 cueros vacunos, 4 de caballo, 10 docenas cueros de carnero, 50 arrobas sebo, 40 id. crin.
D. Jaime Casalins, Chascomus, 17 cueros vacunos, 3 de caballo.
D. Tomas Diz, San Vicente, 15 cueros vacunos, 4 de caballo, 10 docenas cueros de carnero, 2 arrobas grasa, 3 id. sebo, 4 id. crin, 40 astas.
D. Francisco Rodriguez, San Vicente, 32 cueros vacunos, 3 de caballo, 24 docenas cueros de carnero, 20 astas.
D Sisto Laguna, Quilmes, 2 cueros vacunos, 7 docenas cueros de carnero, 3 arrobas grasa, 50 astas.
D. Sisto Diaz, Quilmes, 9 cueros vacunos, 3 de caballo, 37 docenas cueros de carnero, 4 arrobas crin, 100 astas.
D. Toribio Sanchez, Quilmes, 77 cueros vacunos, 40 arrobas sebo.
D. Juan Jimenez, Quilmes, 40 arrobas lana.
D Matias Camara, Quilmes, 50 arrobas sebo.
D. Francisco Jimenez, Quilmes, 45 cabezas ganado lanar.
D. Juan Liborio, San Vicente, 55 cabezas ganado lanar.
D. José Maria Alfaro, San Vicente, 130 cabezas ganado Lanar.

TOTAL.

Cueros vacunos	801
Id. de caballo	17
Id. de carnero (doc.)	88
Ganado lanar (cabezas)	230
Arrobas de grasa	65
Arrobas sebo	143
Lana	40
Arrobas de crin	118
Astas	210

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 12.

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	1
Muertos	2
Existentes	194

HOSPITAL MILITAL.

Entraron	3
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	54

DE MUGERES.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	90

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 11.

DIA 12.

Parroquia de Mercedes.
Marcelino Candiota, párvulo, liberto.
Parroquia de Balvaneda.
Manuel Ricardo, libre.
Parroquia de San Telmo.
Facundo Gari, blanco.
Parroquia de la Piedad.
José Alagon, moreno libre.
Hospital General de Hombres.
Un cadáver.

ENTRADA TERRESTRE.

—

La tropa de carretas de D. Carlos Gonzalez, procedente de Córdoba y á la consiguacion de su apoderado D. José María de Agote, con 10 sirvientes y 50 bueyes para su servicio.—Cargamento: lana y crin.

SALIDA TERRESTRE

—

La tropa de D. Buenaventura Aragon, despachada por su apoderado D. Guillermo Buteler, para Mendoza.—Cargamento: Toda clase de efectos de ultramar.

—

La tropa de D. Andres Renteria, compuesta de ocho carretas, con 13 sirvientes y 60 animales para su servicio, despachada á Córdoba por su consignatario José María de Agote.—Cargamento:
Yerba mate, azucar, cristales, fideos, una máquina hidraulica, y efectos de ultramar.

—

La tropa de D. Francisco Pereyra, compuesta de 11 carretas con 16 sirvientes y 80 animales para su servicio, despachada á Córdoba por su consignatario D. José María de Agote.—Cargamento:
Azucar, yerba mate, agua raz, aceite de linaza y efectos de ultramar.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 13.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	121		121	
———Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	3½		
———Pátrios	7	2½		
Macuquino	6	7		
Fondos públicos del 6	48			
Acciones de Banco, sin dem.°				
Cambio sobre Inglaterra 7 á 7¼				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 11.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Borges, Banda Oriental.
Placido Machado, id.
José Ranenud, su esposa y 2 hijos, Francia.
Andres Ortiz, Montevideo.
Henrique Luco, id.

—

DIA 12.

2.ª PUBLICACION.

D. Domingo Zevallos, Montevideo.
Benito Calzada, id.
Bartolo Corte, su esposa, 1 hija, Banda Orienta.
José Arnot, id.
José Wilson, id.
Gavino Gamboa, con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Morro, con 16 peones, Mendoza.
Andres Muso, Bajada.
Nicolas Zenelli (peon), id.
Remijio Blanco (id.), id.
Bonorio Enster, Barcelona.
Francisco Amigo, Rosario.

—

DIA 13.

1.ª PUBLICACION.

D. Roque Antonio Gomez, Montevideo.
José Antonio Lopez, id.
Micaela Diaz, Banda-Oriental.
Pablo Sanchez, Vacas.
Lucas Stewart. Entre-Rios.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 13.

—

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
19 pipas vino; 9 medias id. id.; 7 cuarterolas id.
á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.
4 bocois molinillos de café, 17 cajones espejos de 3 y 4 cuartas; 3 id. guitarras.
á Dorr y Reincke, Paz 28.
247 bolsas trigo; 2 cajones cartas del Rio de la Plata.
á Aymes y hermanos Catedral 25.
8 baules perfumeria fina.
á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
2 fardos franelas de 30 y 36 pulgadas.
á Mr Cochard, Florida 45.
1 bultito pañuelos alemanes fleco de lana.
á D. Cristobal Brest, Maypú 12.
2 cajones espejos, 12 id. vasos, 3 id. botellas
14 barriles pintura, 11 id. plantas.
á Brownell Stegmang, Belgrano 97
15 cadenas, 1 lio útiles para id.
D. Alejandro Spears, Reconquista 41.
1 fardo zarazas, 2 id. muselinas de colores, 1 cajon pañuelos de algodon para corbatas.
a D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
358 bolsas azucar, 2 id. arroz.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Paquete oriental *Adelaida*, de Montevideo—á D. José Vivas, 20 pipas aguardiente, 18 medias id., 25 cuarterolas id.—á Bertram Delisle, 20 pipas vino—á D. Pedro Alfaro, 107 balas de papel—á Haymes hermanos, 8 cajones y un baul—à la órden, 30 bultos cera, 1 baul—al capitan, 376 patacones.

—

Paquete de S. M. B. *Cackatrice*, del Rio Janeiro el 25 de mayo y de Montevideo el 11 del corriente.

SALIDAS.

—

Goleta paquete *Aguila Segunda*, para Montevideo en lastre.

—

Goleta paquete *Minerva*, para Montevideo.

—

Fragata hamburguesa *Catharine Dorotea*, para la Habana.

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Barca francesa *Paraguay*, para Havre de Gracia, por D. Cristoval Brest y Ca., Maipú 12.

HA CERRADO REGISTRO

—

Bergantin americano *Rolla*, con destino á Boston, despachado por sus consignatarios los Sres. Dorr Reinck y Lees.—Cargadores:
Por los mismos, 241 fardos lana de carnero con 4820 arrobas, 4 id. con 358 docenas nutrias, 2 pipas con 214 cueros de perro, 1 id. con 145 id. de carnero, 4 cajones con 100 piezas satinetes, 1 id. con 25 id. razo, 5 id. con 125 id. espumillas, 959 cueros salados, 2000 galones aceite de patas.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

—

A San Pedro—Por D. Ramon J. Espíndola, 16 piezas zarazas, 6 pañuelos de algodon, 1 docena tiradores de punto, 4 piezas percales, 10 libras hilo, 8 piezas botones de nacar, 24 piezas cintas, 3 docenas peines, 610 yardas lienzo, 2 tercios yerba, 10 resmas papel, 488 yardas bramantes, 2 rollos tabaco, 1 barrica azucar.—Importe, 2586 pesos.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paysandú.

DARA la vela en toda la semana entrante la goleta AMABLE LUISA, para cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Chile No. 147.
12 4p.

Para Málaga y Gènova.

LA muy superior polacra sarda CONSTANTE, teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, saldrá á fines del corriente para dichos puertos, y admitirá algun flete, ocurriendo inmediatamente á Aymes hermanos, calle de la Catedral No. 25 ó á los corredores marítimos Horne y Alzogaray.
12 8p.

For Liverpool,

DIRECT

The well known first class British Brig

SARACH BIRKETT.

Andrew Cook, master.

Having one half of her cargo engaged and ready to go on board, will be quickly dispatched. For freight or passage (having superior accommodations) apply to the master at M'Gaws Hotel, or to the consignees

12—8p
PARLANE, MACALISTER & Co.
No. 62 calle de la Plata.

For Liverpool Direct.

The fast sailing A. I. British built Brig MARTIN, 200 tons burthen, John Martin Master is hourly looked for from Montevideo *in ballasp*; & having neacly all her cargo engaged & reacty togo on board inmediately on arribal, will have quick despatce.
For terms of freight of One thousand salted hides with some dry freight & passage having good accommodations, pleosed apply to Mess. Mohr & Ludovici or to

6 6
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

Para Goya y Carrientes.

SALDRA en breve para dichos destinos la zumaca *URUGUAY*. Admite carga y pasageros á precios equitativos. Para uno ú otro véase al propietario D. Jacinto Negrote, calle del Perú núm. 224.
27 20p

For Liverpool.

WITH LIBERTY TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

THE fine fast sailing British Brig WILTON WOOD measuring 243 tons register. Thomas Stockdale, Master, *now on her first voyage* and having a considerable part of her cargo engaged, will have quick dispatch. For freight or passage (having superior accomodations) apply to

30 8p
Mc CRACKAN & JAMIESON,
78 calle de la Catedral.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

FUNCION 19 DE LA 1.ª TEMPORADA.

El domingo 15 *de Junio de* 1834.

Abierto el proscenio con la sinfonía de costumbre, se representará la interesante comedia en 5 actos del sentimental Kozbue conocida por el título de—

EL ABATE DE L'EPPE

Y SU DISCIPULO

JULIO DE ARANCOUR.

SORDO MUDO DE NACIMIENTO.

El fin de fiesta será un divertidísimo—

SAYNETE.

NOTA.—Las 20 funciones de la primera temporada concluyen el Martes 17 y la subscripcion de la segunda se abrirá el Lunes 16 en la boleteria del Teatro donde se despachará desde las 10 de la mañana hasta la oracion de cada dia, hasta el Jueves 19 que quedará cerrada, y hasta cuyo dia se les conservará la preferencia á los señores y señoras que se hallan subscriptos á la primera temporada.

Á LAS SIETE.

INSPECCION DE ABASTO.

HA recibido órden esta Inspeccion para avisar al público, que desde el dia 15 del corriente debe tener el real de pan blanco que se elabore, cuatro y cuarta onzas, y el baso cuatro el medio real.
Buenos Aires, junio 13 de 1834.
RUIZ.

Se alquilan,

A hombres solos, ó á un matrimonio sin familia, dos piezas con ventana á la calle y puertas al saguan, y patio. Para tratar, ocúrrase calle del Perú No. 190. 1p

Cambio de domicilio

La silleteria No 186 calle de la Victoria en frente que fué del café dé Machado, se ha mudado á la calle de la Florida No. 30.
13—10p

CASA.

SE vende la que señalan los números 106, 108 y 110 calle de Maipú. En el 108 vive su dueña.
13 3p

Se vende,

POR 200 PESOS PLATA.

UNA criada con hijo de pecho, robusta para el trabajo y de muy buena voluntad. Sabe planchar, lavar, cocinar y otros servicios del mecanismo de una casa. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Plata número 46, donde está el encargado de su venta.
13—3p

Sardinas,

EN aceite muy frescas en cajitas de lata, se venden en el almacen calle de la Paz número 17 a.
13—3p

Tocino de la Banda Oriental.

SE ha desembarcado una cantidad que se venderá por lonjas á un precio módico, en la barraca de Stewart y Agel ó en la calle de Venezuela núm. 14.
13—6p

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Aires, Junio 13 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Capitan de caballeria de línea D. Julian Hidalgo.

EL que subscribe ha recibido la nota del Sr. D. Julian Hidalgo, por la que cede de sus haberes 10 pesos mensuales á beneficio del establecimiento de serenos.

Tan generosa oferta ha obligado al que firma á rendir al Sr. Hidalgo las gracias mas espresivas, mandando publicar al mismo tiempo la presente nota, pues no cree justo defraudar del conocimiento público una accion tan generosa; creyendo por otra parte que ella servirá de un estímulo saludable, muy particularmente á los que puedan persuadirse de la utilidad de llevar á su perfeccion un establecimiento que tanto influye en la conservacion del órden público, y de las propiedades particulares.

Dios guarde á Vd. muchos años.

LUCIO MANCILLA.

Aviso

EN el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107, hay de venta los siguientes artículos y á precios cómodos.
Ginebra de Holanda en frasqueras,
Tabaco americano en cuñetes y cajones,
Té de perla, imperial ó hyson,
Jabon amarillo superior,
Pavilo de Norte-América,
Yerba paraguaya, misionera y parnaguá,
Vinagre en cuarterolas,
Mantequilla de Irlanda,
Almidon de Amburgo,
Id. americano,
Jamones ingleses,
Azucar de pilon,
Id. terciada en cajas
Id. blanca de id.
Id. terciada en bolsas,
Coñac en cajones,
Járcia nueva, y otra porcion de artículos de este tenor.
7 3p

SOCIEDAD

POLITECNICA PRACTICA.

FUNDADA EN PARÍS POR DISCÍPULOS DE LA ESCUELA POLITECNICA, PARA FOMENTAR LAS CIENCIAS Y ARTES, Y PROPORCIONAR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS A LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIRIGIDA POR

M. DE MOLEON,

ANTIGUO DICIPULO DE ESTA ESCUELA

ESTA Sociedad puede ser de la mayor importancia para paises estrangeros, á los que se propone proveer de cuanto pueda interesar á su industria, agricultura y comercio:

1.° Enviándoles máquinas ó instrumentos de toda clase y modelos, desde las máquinas de vapor hasta el mas sencillo telar:

2.° Buscando maquinistas y maestros que vayan á establecerlas en todos los paises con las instrucciones necesarias para ponerlas en práctica y enseñar su uso:

3.° Proporcionando las mejores obras de agricultura, industria y comercio, y planos esplicaciones, etc.

Mediante esta Sociedad, será fácil formar en cualquir país un establecimiento industrial, ó introducir artes que no sean conocidas.

La Sociedad se encargará de hacer envios ya sea en grande para la marina, y para el ejército, ó ya en pequeño para particulares que se quieran dedicar á cualquier ramo de industria.

Deseando la Sociedad evitar los engaños, robos y supercherias que suelen sufrir los interesados que hacen semejantesen cargos á personas poco fieles, se ha propuesto ofrecer á los extrangeros cuantas garantías puedan desear en cuanto á la buena calidad de las obras que pidan, en cuanto á los precios, y en cuanto á la buena ejecucion de los artículos.

Para este desempeño cuenta la Sociedad con el auxilio de muchos corresponsales, por cuyo medio está al corriente de cuanto existe y se adelanta en Europa, y así puede mandar fabricar cualquier artículo que se le pida.

La Sociedad no admite fondos para el desempeño de sus encargos, pero exige que se ponga el importe de su valor en París, y en manos de persona de toda confianza, que se entere puntualmente de cuanto pueda contribuir á la economia en los precios, y arregle las épocas del pago.

La Sociedad politécnica publica un *Recueil Industriel* ó coleccion de noticias sobre la industria, agricultura y artes útiles, en que se describen las invenciónes y máquinas añadiendo estámpas exáctas. El precio del Recueil es de 42 fr. al año, y la coleccion completa desde su origen de 588 francos.

Las cartas se han de dirigir francas á M. de Moléon, director de la Sociedad politécnica, *rue Neuve-des-Capucines*, No, 13 *bis*, á París.

NOTA.—Todo el que quiera dirigir sus encargos á la Sociedad Politécnica no tendrá que pagar nada por las primeras noticias ó instrucciones que reciba de ella, y solo estará obligado á abonarse al *Recueil Industriel*, en caso de establecerse una correspondencia útil entre el interesado y la Sociedad. En tal caso se le enviará mensualmente, y el abonado estará al corriente de todas las operaciones, indagaciones y esperimentos de la Sociedad.

La suscripcion se contará siempre desde 1.° de Enero al 31 de Diciembre el año en que se haga.

REMATES.

—

POR THOMAS GOWLAND.

El martes 17 del corriente, en la pulperia de D. Gaspar Rodriguez, del molino una cuadra para afuera, por órden del síndico, se han de rematar todas las existencias de dicha pulperia, que se componen de un surtido general y de una porcion de leña de rama.
A las 11

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

De porcelanas riquísimas.

El miercoles 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de comercio de los Sres. Salisbury Davies y Ca., calle del Perú número 106, se rematarán indispensablemente, segun órdenes recibidas de Inglaterra, cuatro juegos de mesa completos de loza, porcelana del mejor gusto, que se rematarán por separado.

IGUALMENTE.

Varios juegos de café de la misma especie y todo de gusto esquisito, que podrá verse el dia antes de la venta.

TAMBIEN.

Floreros y algunas otras piezas de dicha loza, lo que se recomienda á las personas que tienen como satisfacer el buen gusto se aprovechen de esta oportunidad para su uso &.

EN SEGUIDA.

Para los almaceneros de menudeo.

Unos cuantos bocois de vasos surtidos y otros cristales y algunos canastos de loza surtida, y tambien suelta, todo lo que sea de rematar á la mas alta postura, y unas cuantas arrobas pavilo del mejor, manteca de Europa, té en cajones y algunos otros artículos.

AVISOS.

Jarcia de cueros vacunos.

DE nueva invencion, fabricada por D. Manuel L. Amaral, se hallará de venta en el almacen de D. ESTEVAN VALLIT No. 28 frente al muelle, para maniobras de buques del rio y alta mar, y para prensas, carros largos y sopandas, para coches, máquinas y pozos. Los Sres. que quieran especular pueden ocurrir al Sr. D. Daniel Gowland que vive plaza de la Victoria. 12 15p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 39, frente de la casa del Sr. General Vidal, se ha abierto un almacen de sal de superior calidad á precios equitativos, y se vende, por mayor y menor. 12 3p

Pérdida,

De una perrita chica, bonita orejas amarillas, con manchas del mismo color en el lomo, lana muy fina, quien la entregue en la calle de Belgrano No 224 recibirá una buena gratificacion. 12 3p

Aviso,

EL que se interese por una criada cocinera y mucama, puede ocurrir á la barraca de D. Mariano Fragueiro en donde hallará con quien tratar. 12 3p

José Monticelli.

HACE saber al respetable público que acaba de establecer una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra. Su calidad preserva el calsado y lo suavisa. El fabricante se compromete debolver la plata de su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se vende á doce reales el tarro en su fábrica de botas calle de la Plata No. 22, frente el Café del mismo nombre. 12 15p

A las señoras.

UN nuevo surtido de guantes de cabretilla finos de todas colores, y gustos, á 12 reales y 2 pesos par, se han sacado en la merceria de la esquina del Colegio. Tambien los hai de hombre, negros blancos y de colores, todos de clase ricas, candeleros de 3 y 4 luces de platina y otros diversos articulos á precios de baratillo. 12 3p

Se vende,

EL patronato de una liberta de 7 para 8 años. Quien se interese por ella ocurra calle de la Victoria número 200. 12 3c

Sebo derretido

SE venden abordo, 8 pipas en estado de embarque, se asegura la superior calidad, ocurran á la calle de la Victoria No. 29. 12 3p

Interesante,

SE venden tres carros, una carretilla con sus correspondientes aperos, y veinte y cinco caballos. Los que gusten comprar pueden verse con su dueño que vive, en la calle de la Reconquista núm. 242. 11—3p

Gratificacion.

Se dará una buena á los celadores ó vigilantes que entreguen una negra que se huyó el Jueves pasado, llamada MANUELA, de edad como de 45 años, cari-larga, los cachetes caidos, ojos grandes, ñata y bastante pelo, tiene una hija liberta parda en la casa del Sr. Fonseca por el barrio de Monserrat; ha sido criada tambien del difunto Vega, donde tiene un hijo; tiene piernas flacas y andar pausado. El que la halle la entregará en la calle de Entre-Rios, cuadra y media del molino de viento al Sur; tiene rebozo de pellon rosado. 11—3p

Se vende,

UNA criada sana y robusta, buena lavandera, en la cantidad de 1800 pesos moneda corriente. En la calle de la Biblioteca número 172. 11—2p

Aviso.

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes de Junio, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa, situada en la calle de Lorea, frente al número 11, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Este, y 53 de fondo al Oeste; tasada en la cantidad de 6176 pesos 1 y medio real moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.—Buenos Aires, Junio 2 de 1834.
11—3p LOPEZ.

Se vende,

ALQUITRAN y Brea de Suecia, en el almacen de la Alameda número 27. 11—6p

Se venden,

POSTES de Ñandubay, calle de Méjico número 1, bajo de la Aduana al Sud. 11—30p

Se vende,

EL corte de leña de un monte de durazno de superior calidad, en las inmediaciones de la chácra de Gaona. Ocurrase para tratar calle de Venezuela número 66, de 10 á 12 de la mañana. 11—3p

Al comercio.

UN individuo versado en este pais, desea encontrar acomodo en una casa de comercio; dará las mejores garantias de su conducta. En esta imprenta darán razon. 11—3p

Aviso.

EN la calle de Potosí, de la Iglesia de San Juan para el campo, se alquila una casa con un famoso corralon con puerta á la calle de Tacuarí, en ella habia una carpinteria y herreria. En la casa de enfrente número 173, darán razon. 10 3p

POR 250$ PLATA.

SE vende una criada casada y sin hijos, buena lavandera y planchadora de liso. En la calle de Potosí núm. 173, darán razon. 10 3p

Se alquila,

UNA casa baja, como para poca familia, con un cuarto á la calle ó sin él, tiene algiver, dicha casa está situada de San Francisco para el Colegio á la media cuadra. El que se interese por ella, ocurra á la esquina frente á San Francisco, calle de Potosí núm. 35. 10 3p

Aviso.

EL Abogado que subscribe avisa á sus amigos y demas personas que quieran honrarle con su confianza, haber mudado su estudio en la calle de la Florida núm. 7, altos de la casa de la Sra. Da. Flora de Azcuenaga, donde tuvo la suya el Dr. Alsina.
10 3p JUAN ANTONIO BARROS.

Notice

NEITHER the Captain or Consignees of the American Brig ROLLA, will be resposoable por any Debts contracted by her crew. 10 3p

En la Armeria de Richaud y Dimet, calle de la Plata número 111 y 113.

SE halla de venta, y recien venido de Europa, un surtido de pistolas grandes y chicas para bolsillo y de balas de onza, de las mejores fábricas, tambien escopetas de uno y dos tiros, morral para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas de caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. 23 30p

Venta,

De una criada llamada FLORA, es de todo servicio, y se vende en cantidad de 1365 ps. moneda corriente. La persona que se interese por ella, ocurra á verla á la casa de Ejercicios donde reside, y á tratar de su compra calle de Venezuela número 50. 9 3p

Papas inglesas,

REPRODUCIDAS en el Salado, de tan buena calidad y mayor tamaño que las que vienen de Europa; se venden por arrobas en las casas calle de Potosi números 100 y medio y 135. 9 3p

Botellas vacias,

Se compran de todas clases á 3 pesos docena, calle del Perú número 53. 9 15p

ACEITE PARA ALUMBRAR MUY BARATO.

DE esperma á 8 reales la botella, trayendo la botella, y á 4 pesos el galon, que son cinco botellas. Se vende en los almacenes núm. 53 calle del Perú y calle de la Piedad número 56. 9 15p

Otro.

EN en Hospital General de Hombres se compran hilas. 9 3g

Venta de artículos de abasto.

EN el almacen situado en la calle de Suipacha casa del Sr. de Terrada No. 63, se venden por mayor y menor los artículos siguientes——

Leña de rama de durazno á 4$ el peso.
Carbon puro de tala á 4$ cuartilla.
Aceitunas curtidas á 10$ arroba.
Una máquina grande de desgranar maiz,
Maiz blanco y pisado,
Id. morocho,
Trigo de Chile,
Cebada,
Sal superior,
Quesos de Goya.
PARA HORTELANOS.
Semilla de cebolla,
Id. de repollo,
Id. de peregil,
Id. de lechuga,
Id. de sanahoria,
Id. de rábanos largos,
Id. de nabo,
Id. de acelga blanca de España,
Id. de alfalfa superior.
Todo á precio muy equitativo. 9 12p

Aviso á los principiantes en el negocio.

SE vende un almacen en la plaza de Lorea de mui poco principal. El que le gustase semejante giro, tiene una buena proporcion para hacer negocio, véase con su dueño que vive calle de la Plata núm. 290. 9—3p.

ROBO,

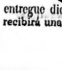

De un sombrero de felpa de seda con forro de tafilete punzó, dentro la copa tiene varios papeles de importancia á su dueño, y entre ellos una letra de cambio girada por D. Guillermo Thompson, y aceptada por D. Juan Malcolm. El que entregue dichos documentos en la calle de Cangallo núm. 17, recibirá una gratificacion. 9 3p

A los Celadores.

Se ha huido una mulata el dia 7 del que rige llamada VICTORIA, y cuya filiacion se espresa: es mulata un poco blanca, pasa corta, ojos muy chicos, boca idem, cara chica y redonda, tiene un lunar en la boca al lado derecho, estatura regular, su edad 21 años, vá con un vestidó de listado azul listas atravezadas, pañuelo de algodon pintas punzones algo usado, es hija de Montevideo. El que la entregue en la calle del Temple número 26, ó en el almacen calle de Cuyo número 69, recibirá una buena gratificacion. 9 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, una finca de la propiedad de Da. Matilde Alverti, situada en la calle del Temple, formando esquina con la calle de la Esmeralda, puerta No. 151, tasada en 37,260 ps., 4 y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones, y demas de su referencia.—Buenos Aires, Junio 5 de 1834.
9—3p AGRELO.

Café superior,

Recien desembarcado

Se hallará por mayor en el almacen del GALLO 117 calle de la Plata, á precios acomodados. 4 8p

A las Señoras.

En la tienda calle del Perú No. 71, casa que fué antes fonda, se han recibido últimamente gorras de todas clases y colores, y una partida de ule de superior calidad y fabricado espresamente para delantares gran preservativo; á las Señoras que tienen niños.

Igualmente los sastres encontraràn cueros de mono frescos y recien llegados, los precios á que se venden son muy equitativos. 6 15p

Ojo al Aviso.

Se vende por querer su dueño redondear sus negocios y retirarse del pais, la pulperia situada en la calle del Parque No. 73, de regular principal, y hace muy buenos diarios, como se puede hacer ver al comprador; advirtiendo que se hará una rebaja de un 5 por ciento sobre el corriente de plaza. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la *calle de la Catedral No.* 129, ó á la misma pulperia. 5—15p

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epiepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 5—30p

Al público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civíl Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 12, 14 y 15 del corriente á las 4 de la tarde, de una quinta y ranchos que está en el partido de San José de Flores, tasados en 14748 ps. 6 rs. moneda corriente, y pertenecen á Da. Juliana Jimeno.—Buenos Aires, Julio 4 de 1834.
TEADORO MONTAÑO,
4 3p Escribano público y de número.

Aviso.

EN las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Jnsticia, se ha de rematar en el mejor postor, la finca de la propiedad de Da. Matilde Alverti, situada en la calle del Temple formando esquina con la calle de la Esmeralda, puerta número 151, tasada en 37260 pesos 4 y medio reales moneda corriente. Los Sres. que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, dondo se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.
Buenos Aires, Junio 5 de 1834.
AGRELO.

Se vende

En el almacen número 53, calle del Perú.

EL surtido excelente de pescados y encurtidos en aceite y escabeche, por cuñetes y menudeo—
Atum en aceite,
Besugo en aceite y escabeche,
Mero en aceite preparado,
Dentones en aceite y escabeche,
Caballas en salmuera,
Berengenas preparadas,
Alcauciles en aceite,
Remolachas encurtidas,
Hortaliza surtida encurtida. 4 15p

Tabaco negro,

LO hay en venta de superior calidad por rollos, en la calle de Cangallo núm. 96. 4 6p

Paños de Dama.

EN la calle de la Plata No. 70 esquina de Barquin, se ha sacado un surtido superior, propio para capas de señoras. m 4 10p

Aviso de la Policía.

SE ha encontrado una niña como de 4 á 5 años, la persona que se halle interesada ocurra á casa del Sr. Azcuenaga Plaza de la Victoria No. 23.

Otro.

Habiendo avisado á este departamento el Juez de Paz encargado de la Comisaria de Moron, haberse encontrado en el campo nueve bueyes de marca no conocida, los cuales se suponen pertenecer á alguna de las tropas que trafican al interior por la diversidad que se observa en las marcas indicadas. Se previene á los que se consideren con derecho á hacer reclamo, ocurran con los documentos competentes al precitado Juez de Paz, el cual justificada que sea su propiedad procederá á la entrega de los animales referidos. Las marcas con que son señalados pueden verse en la oficina de este departamento.

Otro.

LA rifa de un apero con filetes de plata, y otras prendas, que se anunció dias pasados, se verificó ayer, y salió á favor del No. 2,129: quien tenga dicha cédula puede presentarse en la Tesoreria de este Departamento á recibirse de las referidas prendas. 10 3c

Otro

EXISTE en poder del Teniente Alcalde del cuartel 5, en casa de Da. Trinidad Balcarce, una niña como de 4 ó 5 años, la que fué encontrada del hueco de la basura una cuadra al Oeste á las cinco de la tarde del dia 5.
Buenos Aires, Junio 7 de 1834

Otro.

EXISTE en el Depósito de Policía, el Liberto Lorenzo Perez, el que dice pertenece á D. Miguel Cané: presentandose este Sr. y justificando, le será entregado.
Buenos Aires, Junio 7 de 1834.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR ESTABLECIMENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

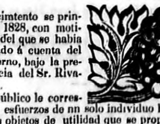

En este establecimtento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de nn solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy consiberables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regnlar de las mejeres frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espalda de la Recoleta, ó en la barraca (antes cochera de Beguin) calle de Chacabuco que forma esquina con la de Mejico.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender.

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlos Magno...... }
Maypú............ } Especies nuevas.
25 de Mayo........ }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-péche..... }
—muscat......... } últimamente introducido de Europa.
d'Hollande........ }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette }
Rinette de Caneda. } Introducido de Francia en 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimesine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas,
Corinth, muscat, Fontainbleaux.
(Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años de 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos; brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNOS.

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populos dilata.*
Sauce lloron, *Salx babylónica.*
Laurel benjui,
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Igualmente se venden unas balanzas inglesas superiores* 3 30p.

Maderas.

EN el hueco de maderas calle de Cerrito núm. 14, estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:
Tablas de pino de pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor á precios muy acomodados. 13 30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.